EMPEÑARSE EN LOS ERRORES

1 de febrero de 2020

La decana se equivoca una y otra vez: se ha negado a reunirse con los cabezas de lista de los grupos colegiales y ahora niega la celebración de la Junta solicitada por una amplia mayoría de representantes.

La Junta de Gobierno del COAM ha desestimado la petición de casi el 60% de los representantes para la convocotoria de una Junta extraordinaria aduciendo falta de competencia de esta para tratar asuntos de contrataciones laborales.

Los vigentes Estatutos colegiales establecen con claridad las condiciones para celebrar una Junta extraordinaria y la firma del 60 % de los representantes, como es el caso, supone la obligación de que esta sea convocada. ¿Para qué puede servir la Junta de Representantes si no puede preguntar el porqué de una contratación que burla el espíritu de los Estatutos?

A esta situación se une la parálisis colegial desde hace muchos meses, con la disminución de actividades, de formación y de comunicación. **Pedimos una rectificación urgente del camino emprendido.**

Escríbenos con tus ideas, aportaciones o comentarios a ***nuevocoam@gmail.com***

www.nuevocoam.com